

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 7.120/2013

Vacante el cargo de Juez de Paz titular de este Municipio y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz se anuncia convocatoria pública para cubrir dicho cargo.

Los interesados deberán reunir los requisitos previstos en el citado Reglamento y podrán presentar su instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Iznájar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Junto con la instancia, deberá acompañarse declaración de capacidad prevenida en el Título II del Reglamento 3/1995, de los Jueces de Paz.

En Iznájar, 14 de agosto de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Isabel Lobato Padilla.